

UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

CONVOCATORIA VOCACIONES Y FORMACIÓN EN CTel PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN EL MARCO DE LA POSTPANDEMIA 2020

ALCANCE

Instituciones de Educación Superior (IES) públicas que cuenten con grupos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación con reconocimiento en la Convocatoria 833 de 2018, interesados en vincular Jóvenes Investigadores e Innovadores de pregrado y profesionales; a proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación (I+D+i), relacionados con las áreas científicas de la OCDE

OBJETIVO

Facilitar la vinculación de jóvenes investigadores e innovadores de pregrado y profesionales recién graduados, y profesionales con título de doctorado para apoyar el desarrollo de proyectos de I+D+i en el marco de la reactivación económica de la postpandemia, a través de la conformación de un listado de elegibles.

OBSERVACIONES

Las Instituciones de Educación Superior (IES) públicas deben garantizar que los proyectos de I+D+i cuentan con financiación y tiempo de ejecución que garantice la vinculación de los Jóvenes Investigadores e Innovadores por al menos **doce (12) meses**.

Cada IES pública podrá postular hasta diez (10) grupos de investigación reconocidos en la **Convocatoria 833 de 2018** del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Por grupo se podrá presentar un (1) proyecto al que se debe vincular dos (2) Jóvenes Investigadores e Innovadores (**un (1) un joven de pregrado y un (1) joven profesional**).

Jóvenes de pregrado

- Los Jóvenes que se vinculen podrán pertenecer a un programa de pregrado en cualquier área del conocimiento, deberán tener experiencia en investigación y haber cursado al menos el 60% del pregrado, al cierre de la convocatoria.
- Los jóvenes de pregrado que se postulen deberán mantener su estatus de pregrado durante todo el desarrollo de la beca pasantía.
- Los Jóvenes se vincularán mediante una práctica de investigación en el grupo que los presenta por doce (12) meses.

Jóvenes profesionales

- Los Jóvenes que se vinculen podrán haberse graduado de pregrado en cualquier área del conocimiento, deben tener buen rendimiento académico y estar graduados o tener pendiente su ceremonia de grado. En caso de que los candidatos se encuentren pendientes de la ceremonia de grado y resultan como elegibles, deberán acreditar este requisito para su vinculación
- La vinculación de los Jóvenes se realizará a través de una beca – pasantía por un período de doce (12) meses, la cual se define como una subvención para la realización de una práctica profesional en investigación, desarrollo tecnológico e innovación que se realiza para poner en práctica sus conocimientos con el acompañamiento y seguimiento de un tutor.

Los Jóvenes Investigadores e Innovadores que se postulen tendrán asignado un tutor perteneciente al grupo de investigación, desarrollo tecnológico e innovación al cual se vincularán. El tutor debe garantizar el acompañamiento en las actividades y resultados definidos para los Jóvenes.

Las IES públicas podrán presentar una propuesta por entidad que incluya todas sus sedes. No se tendrán en cuenta postulaciones de las IES por sedes

Los Jóvenes Investigadores e Innovadores seleccionados como beneficiarios deberán entregar un informe técnico de avance a la mitad del periodo de su vinculación y un informe técnico final de las actividades de CTel desarrolladas y los resultados de investigación obtenidos en el marco del proyecto de I+D+i.

Los Jóvenes Investigadores e Innovadores deberán entregar como producto final un artículo en autoría o co-autoría en formato de revista indexada con parámetros para ser publicado en una revista categorizada (categorías A1, A2, B y C) o Capítulo en libro resultado de investigación - Capítulo de libro o borrador para ser sometido a evaluación. Este producto será entregado por proyecto, en el cual se mencionen los Jóvenes que participaron.

DATOS GENERALES

Requisitos Generales

- Cumplir con el punto anterior denominado observaciones del presente documento.
- Presentar un plan de actividades y resultados esperados de los Jóvenes Investigadores e Innovadores (pregrado y profesionales) en el marco de un proyecto de I+D+i relacionado con alguna de las áreas del conocimiento de la OCDE donde se refleje:
 - La información general del proyecto al cual se vincularán los Jóvenes Investigadores e Innovadores.
 - Los datos de los candidatos a Jóvenes Investigadores e Innovadores (pregrado y profesionales).
 - Experiencia en investigación de los candidatos a Jóvenes Investigadores e Innovadores.
 - Los objetivos, actividades de investigación y resultados esperados de los Jóvenes.
 - Propuesta de divulgación sobre los resultados de la investigación realizada por los Jóvenes y el alcance de la misma.

Para acreditar este requisito se debe adjuntar el documento "Presentación de la Propuesta" firmado por el director del Grupo de Investigación y el Tutor responsable de los candidatos a Jóvenes Investigadores e Innovadores.

- Presentar una carta de aval y compromiso institucional por IES pública donde se relacionen los Jóvenes Investigadores e Innovadores y la contrapartida en especie o dinero de la entidad con base a la Duración y Financiación.
Para acreditar este requisito se debe adjuntar la Carta de aval y compromiso institucional firmada por el Representante Legal de la IES pública. En el caso de que el Representante Legal designe a otra persona, se debe adjuntar el poder que lo faculta o documento de delegación.

Requisitos Jóvenes Aspirantes

- **Edad:** Tener máximo 28 años al 31 de diciembre del 2020. Para acreditar este requisito se debe adjuntar copia legible de la cédula de ciudadanía por ambas caras.

- **Promedio Académico:**
 - Los jóvenes de pregrado deben acreditar un promedio general acumulado del pregrado obtenido al momento de la postulación de mínimo 3.8. Para acreditar este requisito debe adjuntar el certificado del promedio general acumulado validado por la IES pública, durante sus estudios en una escala de 0.0 a 5.0. En caso de que la escala empleada por la IES sea diferente, el aspirante deberá adjuntar la respectiva equivalencia expedida por la entidad que lo avala.
 - Los jóvenes profesionales deben acreditar un promedio general acumulado obtenido durante el pregrado de mínimo 3.8. Para acreditar este requisito se debe adjuntar el certificado del promedio general acumulado validado por la de la IES, en una escala de 0.0 a 5.0. En caso de que la escala empleada por la IES sea diferente, el aspirante deberá adjuntar la respectiva equivalencia expedida por la entidad que lo avala.

- **Estado Académico:**
 - Los jóvenes de pregrado deben haber cursado como mínimo el 60% de los créditos académicos. Para acreditar este requisito se debe adjuntar un certificado expedido por la IES donde se encuentra vinculado, en el que se indiquen los créditos académicos cursados al momento de su postulación y la totalidad de créditos del pregrado.
 - Los jóvenes profesionales deben tener título profesional de no más de 3 años o estar pendiente del acta de grado al cierre de la convocatoria. Para acreditar este requisito, se debe adjuntar uno de los siguientes documentos: (i) copia del diploma o acta de grado, (ii) certificado expedido por la oficina responsable de la IES donde se indique que ha culminado sus estudios de manera satisfactoria y el único requisito para obtener su título profesional es la ceremonia de grado. En caso de que los candidatos se encuentren pendientes de la ceremonia de grado y resulten como elegibles, deberán acreditar este requisito para su vinculación.

CRONOGRAMA MINCIENCIAS

Actividad	Fecha	Documentos
Apertura	Lunes 05 de octubre del 2020	 Resolución 1045 de 2020  Términos de referencia (firmados)  Mecanismo 1 – jóvenes investigadores e innovadores  Mecanismo 1 - Anexo 1  Mecanismo 1 - Anexo 2  Mecanismo 1 - Anexo 3  Mecanismo 2 -Estancias Posdoctorales  Mecanismo 2 - Anexo 1
Cierre	miércoles 04 noviembre 2020 11:59 am	
Publicación de resultados preliminares	lunes 30 noviembre 2020	
Publicación de resultados definitivos	Lunes 28 diciembre 2020	

CRONOGRAMA INTERNO UFPS

Actividad	Fecha	Documentos
Recibo de documentación para aval institucional. Vía correo electrónico viceinvestigaciones@ufps.edu.co	Miércoles 28 octubre del 2020	 Mecanismo 1 - Anexo 2  Mecanismo 2 - Anexo 1

ENLACE CONVOCATORIA MINCIENCIAS

<https://minciencias.gov.co/convocatorias/vocaciones-cientificas-ctei/convocatoria-fortalecimiento-vocaciones-y-formacion-en>

Cordialmente,

JHAN PIERO ROJAS SUAREZ

Vicerrector Asistente de Investigación y Extensión
Secretario del Comité Central de Investigación y Extensión.
UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER